



DIPUTACIÓN DE BURGOS

UNIDAD DE CULTURA

DECRETO:

La Junta de Gobierno, en sesión celebrada el 19 de febrero de 2016, acordó aprobar el Fichero de expertos docentes de Artes y Tecnologías de la Academia Provincial de Dibujo (FEDAT), instrumento a través del cual se realizará la selección del personal que impartirá la labor docente y de tutoría de los cursos que se programen en la Academia Provincial de Dibujo.

La Comisión Técnica de Valoración establecida en la cláusula décimo tercera del FEDAT, se reunió el 7 de junio de 2016 para la evaluación de las 11 solicitudes presentadas para su inscripción.

La Subcomisión de Cultura de fecha 5 de julio de 2016, acordó informar favorablemente la propuesta de resolución de las solicitudes de incorporación en el FEDAT, elaborada por la Comisión Técnica de Valoración, de acuerdo con los criterios establecidos en la Base Séptima del mencionado fichero.

Consta en el expediente Acta de la Comisión Técnica de Valoración de fecha 24 de junio de 2016 y Dictamen de la subcomisión de Cultura y Turismo de fecha 5 de julio de 2016.

En consecuencia, esta Presidencia asistida del Secretario General que suscribe,

RESUELVE:

PRIMERO: Acordar la inscripción en el FEDAT en las áreas de conocimiento a las que han optado en su solicitud, a los siguientes profesionales

FEDAT ARTÍSTICO –PROFESIONAL

- Rodrigo Alonso Cuesta 9,8 puntos
- María Gómez Pereda 9,5 puntos
- José Luis Ramos Tamayo 7,75 puntos
- Talía Arribas Pérez 7,05 puntos

FEDAT PROFESIONAL- ACADÉMICO

- Juan Carlos Arnaiz Martínez 7,25 puntos
- Ester Pastor Álvaro 7 puntos
- Talía Arribas Pérez 5 puntos
- Fco. Javier Abril del Diego 5 puntos

En Burgos, a 25 de julio de 2016

EL PRESIDENTE EN FUNCIONES

Fdo. José M^a Martínez González

ANTE MÍ
EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. José Luis M^a González de Miguel

